

El Directorio de la Sat revisó cada expediente y la lista final está definida

De los 38 expedientes recibidos ayer (viernes) para aplicar a Superintendente de la Superintendencia de Administración Tributaria (Sat), 26 llenaron todos los requisitos en ley, informó el Ministro de Finanzas Públicas y Presidente de Directorio de la Sat, Alvaro González Ricci.

El Directorio de la SAT conformó esta mañana dos mesas de revisión con el objetivo de verificar cuántos de los profesionales que aspiran a ocupar el cargo de cumplían con los requisitos de ley.

El siguiente paso es el Período de Tachas (denuncias) y así seguir los procedimientos de ley.

El proceso de selección busca encontrar al profesional capaz e integro; que deberá continuar con los planes de fiscalización, combate al contrabando aduanero y evasión de impuestos, ampliar la base tributaria y mejorar los ingresos tributarios; y que estos se conviertan en recursos para implementar programas en beneficio y desarrollo del país.

Así es el proceso

- Convocatoria para elección de Superintendente (13 febrero)
- Recepción de expedientes (28 febrero)
- Revisión de expedientes por parte del Directorio (29 de febrero)
- Período de tachas (denuncias)



- Fase de entrevistas que incluye: Evaluación a aspirantes con tabla de gradación: pruebas psicométricas y plan de trabajo
- Realización de pruebas psicométricas a aspirantes
- Presentación de planes de trabajo a Directorio por los aspirantes
- Elección de superintendente

